



Municipalidad  
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001126**

DECRETO N°  
Chillán Viejo,

**037**  
**05 ENE 2021**

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001126, formulada por Joaquín González Alonso, donde Solicita: El siguiente cuestionario tiene como fin levantar percepciones sobre la forma en la que el Municipio ha desarrollado sus proyectos de modernización digital. Asimismo, se busca conocer los desafíos y dificultades a los que se han veo enfrentado al momento de ofrecer servicios digitales de calidad a la ciudadanía. 1. ¿Cuál es su opinión respecto al avance del desarrollo digital del Municipio? (Cobertura de servicios, velocidad de cambio, accesibilidad) 2. ¿Cómo se ha abordado la digitalización de trámites municipales que son ofrecidos a la ciudadanía? (recursos propios, terceros, paquetes prediseñados, colaboración con otras instituciones públicas, etc.) 3. ¿Cómo cree que ha influido la pandemia de COVID-19 en la forma en el que el Municipio entrega servicios a los ciudadanos? 4. A propósito de la pregunta anterior: ¿Se han digitalizado nuevos servicios? En caso afirmativo, ¿cuáles? 5. ¿A qué dificultades se ha visto enfrentado el Municipio - ya sean, tecnológicas organizacionales - al momento de abordar sus proyectos de modernización? 6. A su juicio, ¿qué factores o elementos deberían abordarse para mejorar los procesos de modernización digital de su Municipio? (tecnología, personal, capacitación, etc.) 7. A su juicio, ¿cuál es el nivel de preparación del Municipio para implementar la Ley 21.180, de Transformación Digital del Estado? 8. ¿Poseen métricas para medir el estado de digitalización de servicios municipales? En caso afirmativo, ¿Cuáles? 9. ¿Posee el Municipio mecanismos para interoperar con otras instituciones del Estado? En caso afirmativo, ¿Qué habilitante digital se utiliza?

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001126 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por  
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
Fecha: 2021.01.05  
08:41:23 -04'00'

FERNANDO  
IGNACIO  
ANTONIO  
SILVA  
CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/  
acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,  
email=fernando.silva@chillanviejo.cl  
Fecha: 2021.01.04 18:13:13 -03'00'  
Versión de Adobe Acrobat:  
2020.009.20063

**DISTRIBUCION:**

Joaquín González Alonso; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por  
OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ  
Fecha: 2021.01.04  
17:58:26 -03'00'